

lacion de fondos para satisfacer las obligaciones de este mes y anteriores



circulo de la Ley, acordó el Ayuntamiento la distribucion de fondos del presupuesto de gastos, por capitulos, para satisfacer las obligaciones de este mes y anteriores, en la forma siguiente:

	Pesetas.	Cet.
Concepto 1º Gastos del Ayuntamiento	6.504'	93.
" 2º Policia de Seguridad	3.948'	60.
" 3º Policia Urbana y rural	9.998'	28.
" 4º Instruccion pública	8.255'	55.
" 5º Beneficencia	2.066'	25.
" 6º Obras públicas	5.083'	33.
" 7º Correccion pública	803'	95.
" 9º Cargas	50.467'	65.
" 10º Obras de nueva construccion	2.956'	66.
" 11º Imprevistos	843'	73.
" 13º Reservas	10.000'	"
Total	100.888'	95.

Se dió cuenta del siguiente dictamen:

Excmo Señor = La Comision de Hacienda ha examinado las seis instancias que se acompañaron, de Don Tomás Viejo Fernandez, Don Joaquin Iglesias Arlegui, Don Miguel Prado Heredia, Don José Parra Garcia, Don Pedro Baños Marco y Don José Martinez Fernando, solicitando continuar cobrando los consumos de las zonas del extra-radio del año económico mil ochocientos noventa y tres noventa y cuatro; y a la vez, pretendiendo se nombren a los recurrentes, recaudadores para encargarse de la cobranza de dicho presupuesto en el actual ejercicio de mil ochocientos noventa y cuatro noventa y cinco. Más como quiera que por edicto del Señor Alcalde, fecha veinticuatro del pasado Octubre, solo se anunciaba la recaudacion para el primero de dichos años, la Comision opina

Consumos

No procede el

nominamiento

de recaudadores

agentes ejecutivos

para 1894-

